



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional  
de Salud Pública

## COMUNICADO N° 050-2020-ENSAP/MINSA

### SOBRE PROFAM 2020

La Escuela Nacional de Salud Pública comunica que el Diseño Curricular del Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria (PROFAM) está siendo revisado y actualizado, motivo por el cual, todavía no existe una fecha definida para su futura realización durante el año en curso.

La ENSAP como órgano académico que depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria (Decreto Legislativo 1504).

Por consiguiente, la Escuela Nacional de Salud Pública es la única institución encargada de la realización del PROFAM. Ninguna otra institución académica está autorizada por lo que los certificados que ellas emitan NO permitirán acreditar lo establecido en el Decreto Supremo 014-2016.

Finalmente, la ENSAP, a través de sus canales institucionales comunicará oportunamente las próximas fechas de realización del PROFAM para todos aquellos que se encuentren interesados.



Lima, 16 de julio de 2020.

**56** *Formando líderes en salud*  
AÑOS 1964 - 2020



[ensap@minsa.gob.pe](mailto:ensap@minsa.gob.pe)



Escuela Nacional de Salud Pública del Perú Minsa



Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP